

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 03-089904-0010 0002 Fecha: 2010-06-11 12:10:21
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 03 MODELO EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
GONZALEZ GUATAME NESTOR JAVIER
CARRERA 20 NO. 58-08
BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 3 89904
 Trámite: 3
 Evento: 323
 Actuación: 440
 Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 585.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc



RAD.:3 89904

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 585:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
9-12955 9-12957 9-13901 9-13902 9-13903	2009/02/27	GONZALEZ GUATAME NESTOR JAVIER	2009/10/08 al 2012/10/08
9-90213 10-17260	2010/03/10	GONZALEZ GUATAME NESTOR JAVIER	2012/10/08 al 2013/10/08

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Junio de 2010

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag